

**ACTA:** En la ciudad de Montevideo, el día 5 de diciembre de 2013, reunido el Consejo de Salarios del **Grupo N° 8, Subgrupo 05, Capítulo I "Talleres mecánicos, chapa y pintura"** del Consejo de Salarios del Grupo N° 8 "*Industria de Productos metálicos, maquinaria y equipos*", comparecen: Por la Delegación del Poder Ejecutivo: las Dras. Andrea Custodio y Liliana Sarganas y la Soc. Maite Ciarniello, Por la Delegación Empresarial: los Sres. Norberto Franciulli, Carlos Satragno, Marino Besinday y Marcos Máneiro, asistidos por el Sr. Julio Guevara; Por la Delegación de los Trabajadores: los Sres. Carlos Clavijo, Damian García, Nicolás Fernández y Enrique Duarte y la Sra. Daniela Durán en representación de la UNTMRA, quienes convienen dejar constancia de lo siguiente:

**PRIMERO: Antecedentes.** En función de lo establecido en el Convenio Colectivo del Sector, artículo sexto, firmado en el día de la fecha, a continuación se detallan los ajustes que entrarán en vigencia a partir del 1º de enero de 2014.

**SEGUNDO: Ajustes salariales.**

**Capítulo a): Ajustes salariales para los salarios mínimos por categoría.**

Los salarios mínimos vigentes al 31 de diciembre de 2013 serán ajustados según surja de lo siguiente:

Incremento de \$ 1000 ( Pesos Uruguayos mil ) para todos los salarios mínimos de las categorías.

Los nuevos salarios mínimos, vigentes a partir del 1º de enero de 2014, son los que lucen en la tabla que se adjunta y es parte integrante de la presente acta.

**Capítulo b): Ajustes salariales para los trabajadores que perciban salarios superiores a los mínimos por categoría.**

i) Incremento de \$ 500 ( Pesos Uruguayos quinientos ), para todos los trabajadores que al 31 de diciembre de 2013 perciban salarios superiores a los mínimos de sus respectivas categorías.

Leída que les fue la presente, se ratifica la misma y se firman siete ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

*Andrés Duarte*  
12/55

*Maite Ciarniello*  
MT55

*[Signature]*  
UNTMRRA  
Maite Ciarniello

*[Signature]*  
ENTRS

*[Signature]*  
JNTMRA

*[Signature]*  
OCTA

*[Signature]*  
JNTMRA

*[Signature]*  
ENTRA



**DIRECCION NACIONAL DE TRABAJO**

Montevideo, 12 de diciembre de 2013

Pase a División Documentación y Registro.

*Luis César Romero*  
**LUIS CÉSAR ROMERO**  
Director Nacional de Trabajo

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO  
REGISTRO DE LAUDOS**

Montevideo, 13/12/13

Reg. Con el N° 578,13

Folio, 1 al 3

Grupo 8

Sub-Grupo 05 Capitulos I

**LAUDO INSCRIPTO**  
Entra en vigencia una  
vez publicado

*Carmen Laría*  
.....  
Por Div. Doc. y Registro

Esc. Ma. del **CARMEN LARÍA**  
Directora (I) Div. Doc. y Registro